



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: CTA DE REUNIÓN 09/11/23 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS DECRETO 68/2017

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS (“CNF”)

DECRETO 68/2017

En la Ciudad de Buenos Aires, el día jueves 09 de noviembre de 2023, a las 14.00hs., se reúnen los miembros representantes de las reparticiones que integran la COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS (cf. art. 2° del Decreto 68/2017), presididos por la Señora Secretaria de Coordinación Legal y Administrativa, con la presencia como invitada de la Administración de Parques Nacionales, en el salón del piso 10 del edificio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Av. Julio A. Roca 782, con el objeto de continuar las acciones desarrolladas por los organismos en el marco de las respectivas competencias y consensuar los próximos pasos.

Asistieron las siguientes autoridades/representantes:

- **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL** del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Antonella CULTRERA (ACULTRERA) – Directora Nac. Ctról. de Fronteras e Hidrovías

Lucas ERGUREN, Asesor

- **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES** del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Gabriel SERVETTO (SGAMREC), Director de Límites y Fronteras

Rolando Hugo POCOVÍ, Dirección de Límites y Fronteras

- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

César López (CE.LOPEZ), Director de Programación de la Integración Territorial

- **SECRETARÍA DE INTERIOR** del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Matías Román GHILARDI (MGHILARDI), Coordinador Dir. Nacional de Fronteras

- **SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE** del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Jorge A. ZARBO (JZARBO), Director Nacional de Transporte Automotor de Cargas

- **DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS** de la ADM. FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

Marcelo KIENER, Consejero Téc. Subdirección Gral. de Op. Aduaneras del Interior

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES** del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Juan José CAPELLA (JCAPELLA), Director General de Movimiento Migratorio

Esteban Roberto MORENO, Director de Control Terrestre

- **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Juan Pablo GIMÉNEZ (JUANPABLO.GIMENEZ), Coordinador General de Fronteras y Barreras Sanitarias

- **GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA**

Armando Javier FERNANDEZ (ARJAFERNANDEZ), Director de Fronteras

Mario Rubén CORNEJO, Jefe Departamento Operatoria de Frontera

- **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

- **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

Daniel Alberto BACRE (DABACRE), División de Asuntos Migratorios

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS** del MINISTERIO DE SALUD.

Karina G. BALBUENA (KGBALBUENA), Directora de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte

- **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Rita TANUZ (RITATANUZ), Secretaria de Coordinación Legal y Administrativa

Ignacio LOHLÉ (ILOHLE), Subsecretario de Coordinación Presupuestaria (SSCP)

Ondina FRAGA, Directora Nacional de Coordinación Institucional

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV)**

Guillermo A. PRATES (GAPRATES), Subgerente de Control de Gestión

- **ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN)**

Fernanda Gabriela ÁLVAREZ (FGALVAREZ), Directora Nacional de Operaciones

Andrés VALDÉS, Asesor de Presidencia.

Dando inicio a la reunión, toma la palabra Presidencia agradeciendo la participación de todos/as los/las representantes, especialmente en estos días de agendas tan comprometidas. Da la bienvenida a la Administración de Parques Nacionales (APN), quien ha aceptado integrarse a la Comisión para tratar aquellos temas que requieren de trabajo conjunto con los restantes miembros de fronteras. Agradece especialmente la gestión llevada a cabo por esa Administración para trabajar sobre el anteproyecto de obra de provisión de energía eléctrica para el Centro de Frontera de Cardenal Samoré, sobre el cual han revisado e incorporado aquellas especificaciones técnicas necesarias para que la obra pueda ejecutarse satisfactoriamente en su paso por los parques nacionales involucrados.

En lo que respecta al proyecto de resolución que se propicia para la firma del Señor Jefe de Gabinete de Ministros, y que fuera circulado por correo electrónico el pasado 27 de octubre a los representantes, manifiesta que tiene como fin establecer la localización de la CNF, en vista a mejorar su institucionalidad y dar continuidad en próximas gestiones. Respecto de la propuesta de incorporación de Aduanas de incorporar un artículo que facilite contrataciones sin previa celebración de convenios o cesiones, estima que es un ámbito sobre el cual deberá avanzarse a futuro, pero que requiere la intervención previa del AABE y dicha gestión demandaría más tiempo del que se dispone. Por ello propone avanzar en esta instancia con el proyecto en su formulación actual.

En cuanto al proyecto de informe anual 2023, que fuera circulado por correo electrónico el 2 de noviembre de 2023, señala que se tuvieron en cuenta las observaciones efectuadas por Transporte, Interior, Cancillería y Seguridad, por lo que se remitirá nuevamente con los últimos ajustes propuestos, para que - de no ser observado en los siguientes 3 días hábiles- se dé por aprobado y se incorpore en el acta del día de la fecha.

Toma la palabra Aduanas manifestando que, como supo señalar anteriormente, en supuestos de realización de obras menores y reparaciones sobre terrenos que no pertenecen a la AFIP, su normativa les exige contar previamente con documentación que acredite la formalización de la cesión o comodato correspondiente. En ese sentido, solicita que se deje constancia en el acta como punto a tratar en el futuro, con la intención de avanzar hacia un esquema de articulación más simple y ágil, bajo la línea de trabajo que la CNF puede dictar pautas de interpretación, de los alcances de los incisos a), c) y j) del Artículo 5° del Decreto N° 68/17, que destraben esas cuestiones eminentemente administrativas.

Por su parte, la DNV sugiere que se convoque a AABE para que se incorpore en la CNF en forma permanente, atento a los temas en común que se suscitan.

Seguridad expresa que no interviene la AABE en la autorización para la ejecución de obras menores en los Pasos Internacionales bajo su órbita, y que existe un procedimiento ágil para obtener la autorización o denegatoria de la intervención en la infraestructura de los complejos fronterizos, en el que vierten su opinión los organismos de control y seguridad que allí prestan funciones respecto a su procedencia.

Interior manifiesta similar comentario, en cuanto a la casuística de los supuestos.

Se acuerda que se deberá tratar este tema en particular en las próximas reuniones, a fin de arribar a una propuesta consensuada que facilite la realización de obras menores y refacciones en forma ágil.

Toma la palabra APN, agradeciendo la invitación y la posibilidad de participar de la Comisión, y solicitando que

se contemple la posibilidad de dar tratamiento a la situación que se produce en el Parque Nacional Baritú, donde para ingresar al mismo se requiere el paso por el país vecino Bolivia, situación que dificulta administrativamente la labor del personal que cumple funciones en dicho territorio, especialmente en situaciones de emergencia o de fuerza mayor, donde los tiempos apremian. Dicho parque se encuentra ubicado en la provincia de Salta, y para poder acceder se debe ingresar por Aguas Blancas al territorio boliviano, ya que del lado argentino no hay ni rutas ni caminos. Luego, se reingresa a territorio argentino para acceder al municipio de Los Toldos (Salta). Aquí se produce un segundo inconveniente, consistente en que ese puente no se encuentra finalizado, y en épocas de lluvias se desarma una gran parte con la fuerza y crecimiento del río, dejando incomunicado al municipio en su totalidad. Los representantes dialogan sobre dicha situación, y las posibles medidas a adoptar.

Por su parte, Transporte señala que podría incorporarse en la presente acta un detalle de las actividades y trabajos que se están encarando desde esa Jurisdicción a través del Programa Puntos de Asistencia en Ruta al Autotransporte Registrado (PARAR), en las cercanías a las estaciones de servicio en puntos limítrofes, atento a la implicancia que tiene para los usuarios de los pasos esa clase de servicios, en especial ante supuestos de contingencia. En ese sentido se compromete a remitir el referido informe para su incorporación en el acta, como así también en el informe anual 2023, si los demás representantes están de acuerdo.

Cancillería manifiesta que resultaría conveniente pensar a futuro la integración en la CNF con algún área encargada del desarrollo social en sectores de frontera. En ese entendimiento, plantea el caso concreto de 3 comunidades: las Islas de Apipé, en la Provincia de Corrientes; Los Toldos y Mecoyita, en la Provincia de Salta, donde existen necesidades básicas insatisfechas y se podría aprovechar la gestión de la CNF para aportar capacidad de articulación con quien corresponda, incluyendo en ello tanto a los gobiernos provinciales como municipales.

Migraciones, a continuación, plantea que durante la pandemia se instalaron una serie de módulos sanitarios en sectores de frontera, cuya infraestructura en la actualidad no estaría siendo utilizada y podría ser muy aprovechada por los organismos y dependencias que brindan servicios allí.

Sanidad de Fronteras expone que ciertamente esa situación existe, y que en muchos casos se da a partir de la falta de conclusión de los trámites administrativos de cesión con el Ministerio de Obras Públicas. Se compromete a elaborar un listado de módulos y sus correspondientes tramitaciones administrativas a fin de que desde la CNF se pueda asistir en el trámite administrativo correspondiente.

Se debate respecto de la conveniencia de proceder a la conclusión de dichos trámites y, a partir de ello, a verificar el uso que podrían dársele a dicho módulos situados en las cercanías de PI y centros de frontera.

Concluido el intercambio de ideas, queda acordado lo siguiente:

1. **Informe anual 2023:** Se circulará nuevamente el informe anual 2023 con los últimos ajustes propuestos que, de no ser observado en los siguientes tres (3) días hábiles, se considerará aprobado e integrante del acta del día de la fecha.
2. **Proyecto Resolución:** Se avanzará con el proyecto de resolución proyectado para ser puesto a consideración del Señor Jefe de Gabinete de Ministros;
3. **Informes:**
 - a. La Secretaría de Gestión de Transporte (SGT) remitirán informe sobre las intervenciones previstas en el marco de la Red Parar, con el objeto de evaluar su incorporación en el informe anual 2023;
 - b. La Dirección Nacional de Habilidadación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, remitirá informe con

el listado de módulos sanitarios situados en cercanías de PI y CF.

No habiendo más temas por tratar y siendo las 15.23 hs., se da por concluida la reunión.

Adjuntos:

- Informe anual CNF 2023
- Informe SGT Red Parar
- Informe Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras con el listado de módulos sanitarios

